para mí, Miguel, Sandra, Francisco, comunidadcuidadocasanostra7454@hotmail.com

Las imágenes no se muestran. Mostrar imágenes debajo - Mostrar siempre las imágenes de ygomeza@sdis.gov.co

Buena noche

Apreciada Maura, por el presente correo me permito informar que el Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) fue revisado, se encuentra completo y está construido con los parámetros establecidos por el formato para su elaboración, por lo anterior solicito realizar las siguientes acciones para su respectiva aprobación:

- Para realizar la aprobación del PEC se debe conformar el comité de emergencia teniendo en cuenta el literal d del articulo 4 de la Resolución 1256 de 2017, se debe dejar evidencia por medio de acta y listado de asistencia de la conformación del mismo.
- Posterior a la conformación se debe realizar la aprobación del PEC teniendo en cuenta el articulo 4 de la Resolución anterior. Se debe dejar evidencia por medio de acta y listado de asistencia de la aprobación del documento.

Es necesario que posterior a su aprobación se proceda con la fase de divulgación y práctica por medio de capacitaciones para socializarlo a toda la comunidad institucional y practicarlo por medio de la realización del simulacro ***cada 6 meses*** con sus respectivas evidencias.

Nota: Es importante tener en cuenta que el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección Local realizará la verificación de la implementación del PEC para lo cual deben estar las siguientes actividades ejecutadas, posterior a su elaboración y aprobación. Cuando el mismo se encuentre en fase de implementación conforme con el anexo técnico vigente se debe propender por la ejecución de las siguientes actividades:

- Publicación de señalética funcional luminosa, antirreflejo, ubicadas a una altura adecuada, la ruta y mapa de
- evacuación.
- Actas y listados de asistencias de divulgación al personal, participantes y visitantes sobre las
- rutas de evacuación y señales de alarma.
- Brigadistas fácilmente identificables y en cantidad suficiente de acuerdo con la capacidad del
- centro.
- Realización de simulacros de evacuación de manera periódica de acuerdo con el Plan de
- Emergencias.
- Los sistemas de alarma sonora y visual han sido verificados a través de simulacro.